

MINUTA, 3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2008

En la Ciudad de México, a las once horas con diecisiete minutos del cinco de noviembre de dos mil ocho, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la tercera sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, correspondiente a 2008, convocada con fundamento en el artículo 96, párrafos quinto y sexto del Código Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión
Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Ángel Rafael Díaz Ortiz	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Gustavo González Ortega	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Emmanuel Sotelo Meza	Representante del Partido de la Revolución Democrática
María Elena Ríos Vázquez	Representante del Partido del Trabajo
Hugo Balderas Alfonseca	Representante del Partido Verde Ecologista de México
José Ariel Ferrer García	Representante de Convergencia
Sara Pérez Rojas	Representante del Partido Nueva Alianza
Iván Huesca Licona	Secretario de la Comisión

Asimismo, se contó con la asistencia del Licenciado Bernardo Valle Monrroy, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, del Biólogo Adrián Kornhauser Eisenberg, Titular de la Unidad de Servicios Informáticos, así como de la Licenciada Edna Márquez Urióstegui, quien asistió como representante del Licenciado Oliverio Juárez González, Secretario Ejecutivo.

Verificado el quórum legal requerido para sesionar, se declaró el inicio. Acto seguido, el Presidente de la Comisión sometió a la consideración el siguiente proyecto del orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la 2ª sesión extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 28 de octubre de 2008.
2. Análisis del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la utilización de sistemas electrónicos (urnas electrónicas) para la recepción y cómputo de votos en las casillas especiales que se instalen en el proceso electoral local 2008-2009".
3. Recepción del Informe preliminar sobre la búsqueda del inmueble para servir de sede al Distrito XIV, Cabecera de Delegación en Miguel Hidalgo, que presenta la Secretaría ejecutiva a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Al no existir comentarios al proyecto de orden del día, se aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 66/3ªExt./08.- Se aprueba el orden del día.

1.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MINUTA DE LA 2ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DE 2008.

El Presidente de la Comisión mencionó que fueron recibidas observaciones de forma presentadas por la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, mismas que fueron incorporadas al cuerpo del documento.

Al no haber más intervenciones, se aprobó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 67/3ªExt./08.- Se aprueba la minuta de la 2ª sesión extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 28 de octubre de 2008, con las observaciones de forma presentadas por el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández.

2.- ANÁLISIS DEL ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA LA UTILIZACIÓN DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS (URNAS ELECTRÓNICAS) PARA LA RECEPCIÓN Y CÓMPUTO DE VOTOS EN LAS CASILLAS ESPECIALES QUE SE INSTALEN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2008-2009”.

En uso de la palabra, el Presidente de la Comisión señaló que el objetivo de presentar el documento durante esta sesión es darlo por recibido, con la finalidad de hacerlo del conocimiento de los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión, estableciendo un plazo para que se puedan presentar las observaciones que se consideren pertinentes.

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz señaló que los considerandos pueden ser simplificados pues, desde su punto de vista, son demasiados y muy largos; en ese sentido, agregó que lo sustentable del documento debe ser el fundamento legal y no tantos antecedentes. Asimismo, refirió que en el documento hace falta citar que se están realizando las acciones necesarias para la emisión de la normatividad y procedimientos correspondientes. Finalmente, comentó que se debe cambiar, en el rubro de firmas del documento, el nombre del Doctor Isidro Cisneros por el de la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez.

Por su parte, el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández coincidió con el Consejero Electoral Ángel Díaz respecto a la necesidad de realizar una revisión a los considerandos, sobre todo de aquellos que se refieren a cuestiones históricas.

Mencionó que en el considerando 18 se dice que en reunión de trabajo realizada el 8 de marzo del 2007, los consejeros electorales integrantes del Consejo General del Instituto, se manifestaron a favor de utilizar urnas electrónicas con efectos vinculantes en la elección local 2009 en el Distrito Federal, sin embargo, en el considerando 30 se cita: *“acciones para la implantación de sistemas electrónicos en la organización del proceso electoral local 2008-2009 en el Distrito Federal, la implementación del uso de urnas electrónicas en la jornada electoral del 5 de julio del 2009 para recibir la votación*

de los ciudadanos, con objeto de evaluar la viabilidad de utilizar este sistema electrónico"; en ese sentido, comentó que, desde su perspectiva, el objeto de utilizar las urnas electrónicas en la jornada electoral no es el que se referencia en el considerando 30, pues la viabilidad ya se encuentra sobreentendida desde el momento en el que los Consejeros electorales se pronunciaron por la utilización de las urnas electrónicas para efectos vinculantes.

Finalmente, refirió que en el cuerpo del documento se citan diversos artículos que posteriormente ya no se ven reflejados en la parte que se pone como fundamento jurídico, en ese sentido, mencionó que valdría la pena hacer una exploración de todo lo que fue citando a título de considerando para reflejarlo en el citado fundamento.

El representante del Partido Revolucionario Institucional cuestionó acerca del plazo que se otorgará para entregar las observaciones al documento; asimismo, manifestó su inquietud relativa al tipo de capacitación que deberán recibir los funcionarios de las mesas directivas de casilla en las que se utilicen las urnas electrónicas; sobre el particular, mencionó que, aunque este tema corresponde a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se debe analizar en conjunto con esta Comisión.

En respuesta, el Presidente de la Comisión mencionó que, aunque la operación de la urna electrónica resulta muy fácil, existirá la capacitación adecuada; en ese sentido, sugirió que, en su momento, se hiciera la solicitud correspondiente a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para que, en el ámbito de su competencia, pudiera hacerse cargo de este rubro. Por otra parte, solicitó al Secretario de la Comisión que hiciera llegar a los representantes de los partidos políticos, en un disco compacto, los 24 procedimientos definidos por el Grupo Técnico de la urna electrónica. Por lo que hace al plazo que se otorgará para presentar observaciones, se sugirió que este fuera de una semana.

Por su parte, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz comentó que en el documento que se analiza en el presente punto se instruye a la Comisión de Organización y Geografía Electoral para que, en coordinación con las áreas ejecutivas y técnicas, se instrumente lo necesario para dar cumplimiento al acuerdo. Asimismo, mencionó que las áreas del Instituto han trabajado de forma paralela, con la finalidad de obtener un documento que permita la capacitación de las personas que operarán la urna electrónica así como de los partidos políticos. Por otro lado, mencionó que uno de los beneficios de instrumentar la urna electrónica es la facilidad con la que se ejerce el

sufragio. Hizo hincapié en que, desde su perspectiva, la instalación de casillas especiales en el Distrito Federal ha sido, históricamente, a la baja; en ese sentido, en el año 2006 se instalaron treinta y tres, por lo que es probable que en 2009 se instale un número menor, pues la votación en esas casillas, para el caso concreto de nuestra entidad, cada vez se reduce más. Adicionalmente, comentó que se analizara la posibilidad de que en las casillas especiales donde se usaría la urna electrónica no se contara con un límite de votantes como ocurre en la actualidad que es de 750 electores.

Al no haber más intervenciones, se aprobó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 68/3ªExt./08.- Se aprueba remitir a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral el "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la utilización de sistemas electrónicos (urnas electrónicas) para la recepción y cómputo de votos en las casillas especiales que se instalen en el proceso electoral local 2008-2009", con la finalidad de que las observaciones que se consideren pertinentes, junto con las de los consejeros electorales integrantes de la Comisión y los de representantes de los partidos políticos, sean presentadas a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, a más tardar el miércoles 12 de noviembre de 2008.

3.- RECEPCIÓN DEL INFORME PRELIMINAR SOBRE LA BÚSQUEDA DEL INMUEBLE PARA SERVIR DE SEDE AL DISTRITO XIV, CABECERA DE DELEGACIÓN EN MIGUEL HIDALGO, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.

El Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo señaló que el informe materia del presente punto lo presentó el Secretario Ejecutivo en cumplimiento al compromiso adquirido durante el desarrollo de la 10ª sesión ordinaria de esta Comisión.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández agradeció la presentación del informe; al respecto, comentó que, en su calidad de Presidente de la Comisión Especial para la Integración de Consejos Distritales, fue remitido a su oficina un documento en el que se presenta una actualización sobre la búsqueda del inmueble para la sede del Distrito Electoral XIV, en el cual se señala que se inició el trámite para contratar el arrendamiento del inmueble. En ese sentido, en la mesa se entregó fotocopia del oficio

de referencia. Continuando en el uso de la palabra, el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández mencionó que, derivado de los trámites respectivos, se estará en condiciones de ocupar el inmueble hasta mediados del mes de diciembre.

Por su parte, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz solicitó que el Licenciado Bernardo Valle Monroy, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en su calidad de integrante del Comité de Adquisiciones, comentara lo que se ha analizado en dicho comité relativo a la posibilidad de firmar un contrato de arrendamiento con el propietario del inmueble con opción a compra-venta.

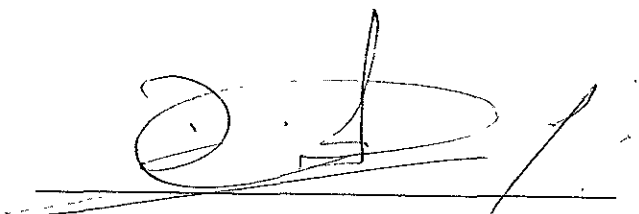
En respuesta, el Licenciado Bernardo Valle Monroy comentó que fue recibido un oficio del Coordinador Distrital del Distrito XIV en el que solicita realizar los trámites para el arrendamiento de un inmueble ubicado en la calle de Constitución número 35, en la Colonia San Miguel Chapultepec, inmueble sobre el cual las áreas correspondientes del Instituto han emitido los dictámenes correspondientes. Mencionó que la Unidad de Asuntos Jurídicos realizó la revisión de todos los documentos y considera que cumple con los requisitos necesarios para suscribir el contrato de arrendamiento; únicamente se encuentra pendiente la entrega del comprobante del domicilio fiscal del arrendador.

Por lo que hace a la posibilidad de comprar el inmueble, comentó que el contrato de arrendamiento se suscribirá con fecha de término 31 de diciembre, con la finalidad de que, al término del mismo, se cuente con los documentos necesarios para su adquisición.

El Presidente de la Comisión solicitó a las áreas involucradas que se realicen todas las acciones necesarias para que, conforme a la normatividad aplicable, se puedan agilizar los trámites correspondientes; ello en virtud de que, si bien en este momento la falta de sede distrital no pone en riesgo el proceso electoral, si se requiere contar a la brevedad con el espacio para el desarrollo de las actividades de los órganos desconcentrados, tales como la adecuación de la bodega distrital y la habilitación del espacio para las funciones y capacitación de los asistentes-instructores, así como el domicilio en el que se pueda recabar la solicitud de los ciudadanos que se interesen en participar con esta figura en el Distrito XIV.

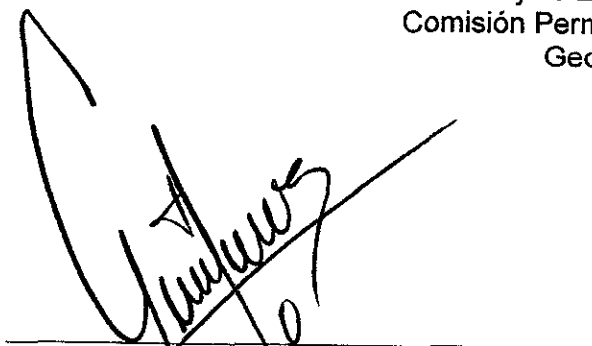
En ese sentido, la Comisión de Organización y Geografía Electoral recibió y se dio por enterada del informe presentado.

Agotado el orden del día y no habiendo ningún otro punto que discutir, se dio por concluida la tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, siendo las once horas con cuarenta minutos del cinco de noviembre de dos mil ocho; lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, que en ella participaron.



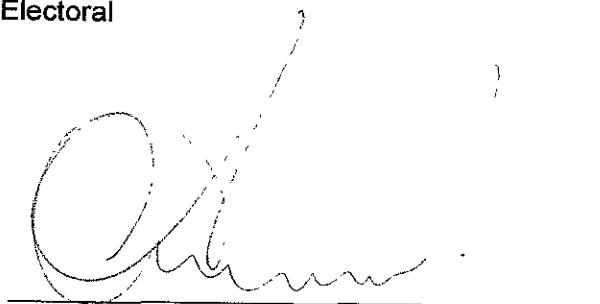
FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO

Consejero Electoral Presidente de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral



GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ

Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral



ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTÍZ

Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral